PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 2127

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MCS GRUPO CONSULTOR, EL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE EMPRESA ESPECIALIZADA PARA SELECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL PROYECTO - PLURIANUAL - ID N° 268.337", BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO (SBCC) PRODERS N° 01/2014, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (PRODERS).

Asunción, 10 de DICIEMBRE de 2014

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva a consideración del Señor Ministro, la recomendación de adjudicación realizada por el Comité de Evaluación a través del Informe de Evaluación, y emitido en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS); y solicita la Resolución Ministerial que: **a) Adjudique** el llamado de "Contratación de Empresa Especializada para Selección de Recursos Humanos del Proyecto - Plurianual - ID N° 268.337", iniciado bajo la modalidad de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC) PRODERS N° 01/2014, a la Firma **MCS GRUPO CONSULTOR**; **b) Autorice** al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a suscribir el Contrato respectivo; y **c) Autorice** a la DINCAP, a proceder al pago correspondiente, (Exp. 39020/14), y

CONSIDERANDO: Que el Comité Permanente de Evaluación por Acta de Apertura N° 120 de fecha 06 de diciembre de 2014, entre otros, se reúne para dar inicio a la Apertura de Oferta Económica correspondiente al llamado de "Contratación de Empresa Especializada para Selección de Recursos Humanos del Proyecto - Plurianual - ID N° 268.337", PROPUESTA DE PRECIOS, bajo la modalidad de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC) PRODERS N° 01/2014, correspondiente al PRODERS.

Se procede a la apertura del sobre de las propuestas económicas y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

De la verificación realizada, surge que las Firmas que han presentado sus ofertas conforme al detalle de documentos sustanciales, son las siguientes: **MCS GRUPO CONSULTOR, y JOBS SERV. DE RRHH S.R.L.**

Que según Informe de Evaluación N° 121 de fecha 10 de diciembre de 2014, entre otros, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación para la Evaluación y Comparación de las Ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), las Normativas de Adquisiciones del Banco Mundial y de carácter supletorio la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

ANTECEDENTES: Se realiza la apertura de sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas de las empresas integrante de la lista corta invitada para el presenta llamado, de la lista se presentaron las firmas JOBS S.R.L. y MCS Grupo Consultor, todo lo actuado obra en Acta N° 103/14.

En fecha 25 de Noviembre del corriente, el Comité de Evaluación finalizó el informe de Evaluación Técnica N° 96/14, en el mismo se procede a puntuar las propuestas de las empresas y se recomienda proceder a la apertura de las propuestas financieras, previa No Objeción del Banco Mundial, de las empresas que obtuvieron los siguientes puntajes, según detalle:

Nombre de la Firma	Puntaje Obtenido
MCS GRUPO CONSULTOR	81,0
JOBS SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS S.R.L.	83,0

Obtenida la No Objeción al proceso por parte del Banco Mundial, en fecha 05 de diciembre del corriente, se realiza la apertura de sobres que contienen las propuestas financieras conforme obra en Acta de Apertura N° 120/14. En el siguiente cuadro se detallan los precios presentados por las firmas consultoras:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nombre de la Firma	Monto Total – No incluye Impuestos Locales
MSC GRUPO CONSULTOR	Gs. 437.278.200
JOBS S.R.L.	Gs. 627.161.211

Por consiguiente se elaboró una Tabla de Evaluación de Propuestas, conforme a los Criterios establecidos en el Pedido de Propuesta, Hoja de Datos 5.7 registrada en Acta de Evaluación y Recomendación de Propuestas N° 01/2014, según el siguiente detalle:

MSC GRUPO CONSULTOR
Sf= 100xFm/F
Sf= 100x 437.278.500/437.278.500
Sf= 100

JOBS S.R.L.
Sf= 100xFm/F
Sf= 100x 437.278.500/627.161.211
Sf= 69.72

EVALUACIÓN COMBINADA

Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y financieras son T: 0.80 Y P: 0.20

MSC GRUPO CONSULTOR
Puntaje Total = 0,80 * (Puntaje de Calidad) + 0,20 * (Puntaje de Costo)
Puntaje Total = 0,80*81 + 0,20*100
Puntaje Total = 64,8 + 20
Puntaje Total =84,8

JOBS S.R.L.
Puntaje Total = 0,80 * (Puntaje de Calidad) + 0,20 * (Puntaje de Costo)
Puntaje Total = 0,80*83 + 0,20*69,72
Puntaje Total = 66,4 + 13,94
Puntaje Total = 80,34

Realizada la Evaluación y Puntuación Combinada, el Comité Evaluador en cumplimiento a lo estipulado en documento de Pedido de Propuesta 01/14 **"CONTRATACIÓN DE EMPRESA ESPECIALIZADA PARA SELECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL PROYECTO – PLURIANUAL",** instrucciones para los consultores "Hija de Datos" Punto 5.7, resultando la firma **"MCS GRUPO CONSULTOR"**, con **84,8 Puntos,** como la mejor calificada. Siendo elevado el resultado al Coordinador del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible, para proseguir con los tramites respectivos.

En fecha 6 de diciembre según acta que obra en expediente, en la Oficina de la Sub Unidad Operativa de Contratación (Sub UOC.) de la DINCAP-MAG, sito en la calle Nuestra Señora del Carmen N° 505 y Soldado Desconocido Bloque B – Planta Baja, se procedió a la reunión de negociación de contrato relacionado al Pedido de Propuesta SBCC PRODERS 01/14 **"CONTRATACIÓN DE EMPRESA ESPECIALIZADA PARA SELECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL PROYECTO – PLURIANUAL**", las siguientes personas Esc. Montserrat Estigarribia, Representante del PRODERS y en representación de la firma MCS GRUPO CONSULTOR, la Señora Roció Inés Flecha Cosp y el Señor Santiago Jesús de Felippis Céspedes, en donde se realizó la siguiente ponderación:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
EXPTE. ARCHIVO

El impuesto a agregar a la propuesta económica corresponde a:

• Impuesto al Valor Agregado (IVA) 10%.

Por tanto; el monto total del contrato queda pactado asciende a Gs. 481.006.350 (Guaraníes cuatrocientos ochenta y un millones seis mil trescientos cincuenta.-

En fecha 10 de diciembre del corriente el Proyecto PRODERS, remite la No Objeción del Banco Mundial a la Evaluación Combinada del proceso de referencia y el Acta de Negociación suscripta con la firma MCS GRUPO CONSULTOR; además de solicitar a la Jefatura de la SUOC/DINCAP, sus buenos oficios a fin de proseguir con las gestiones para Resolución y Suscripción del Contrato.

RECOMENDACIÓN: El Comité de' Evaluación en cumplimiento a lo estipulado en documento de Pedido de Propuesta 01/14 **"CONTRATACIÓN DE EMPRESA ESPECIALIZADA PARA SELECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL PROYECTO – PLURIANUAL",** instrucciones para los consultores "Hija de Datos" Punto 5.7, resultando la firma **"MCS GRUPO CONSULTOR",** con **84,8 Puntos,** como la mejor calificada por lo que se recomienda adjudicar por un monto de Gs. 481.006.350 (Guaraníes cuatrocientos ochenta y un millones seis mil trescientos cincuenta) IVA incluido, en virtud al cumplimiento a lo estipulado en el Pedido de Propuesta y a las Normas de Selección y Contratación de Consultores por Prestatario del Banco Mundial.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se hace constar que el sistema de adjudicación del presente llamado, es por el TOTAL, el mismo cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 485/2014 (Anexo III), para este ejercicio fiscal se tiene previsto Gs. 560.000.000 (guaraníes quinientos sesenta millones), y el saldo sujeto a aprobación presupuestaria 2015.

Que la Jefatura de la SUOC por proveído de fecha 10 de diciembre de 2014, solicita la emisión de la Resolución Ministerial correspondiente.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales:

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudícase a la Firma **MCS GRUPO CONSULTOR**, el llamado "Contratación de Empresa Especializada para Selección de Recursos Humanos del Proyecto - Plurianual - ID N° 268.337", bajo la modalidad de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC) PRODERS N° 01/2014, en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS), conforme al Informe de Evaluación.

Art. 2°.- Autorízase al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a suscribir el Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, por un monto total de Gs. 481.006.350 (Guaraníes cuatrocientos ochenta y un millones seis mil trescientos cincuenta) IVA incluido, en virtud al cumplimiento a lo estipulado en el Pedido de Propuesta y a las Normas de Selección y Contratación de Consultores por Prestatario del Banco Mundial.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
ENP. DOC. Y ARCHIVO

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MCS GRUPO CONSULTOR, EL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE EMPRESA ESPECIALIZADA PARA SELECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL PROYECTO - PLURIANUAL - ID N° 268.337", BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO (SBCC) PRODERS N° 01/2014, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (PRODERS).

Para este ejercicio fiscal se tiene previsto Gs. 560.000.000 (Guaraníes quinientos sesenta millones), y el saldo sujeto a aprobación presupuestaria 2015.

Art. 3°.- Autorízase a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a proceder al pago correspondiente.

Art. 4°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

JORGE GATTINI FERREIRA
MINISTRO

JGF/fga/cem

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
DEP. DOC. Y ARCHIVO